



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 65603/2018

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Física Biomédica, Dra. Patricia Paglini, Dra. Mónica Moya y Dr. Héctor Walter Rivarola solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00396, Libro: E2018, de fecha: 11/12/2018, de la asignatura: Física Biomédica, correspondiente al examen de la alumna: GUTIERREZ DIAZ, Rocío Micaela, Mat.: 41221638, DNI: 41.221.638;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00396, Libro: E2018, de fecha: 11/12/2018, de la asignatura: Física Biomédica, correspondiente al examen de la alumna: GUTIERREZ DIAZ, Rocío Micaela, Mat.: 41221638, DNI: 41.221.638; donde dice: regular 9 (nueve) puntos, debe decir: regular 5 (cinco) puntos, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar y comunicar.

